



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 192-18
EXPEDIENTE Nº 6199/18
Salta, 04 ABR 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Sandra Natalí SUBELZA, D.N.I. Nº 32.463.279, L.U. Nº 514.795 y Silvia Eugenia MALDONADO GARCÍA, D.N.I. Nº 31.138.172, L.U. Nº 512.447, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"APORTES DEL CONTADOR A LA CONFORMACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE SALTA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 17 y 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 22 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos y de la Cra. María Lorena GAIDA, Auxiliar de Docente de Primera Categoría, ambas de la cátedra de Organización de Empresas, a quienes proponen como Directora y Co-Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema **"APORTES DEL CONTADOR A LA CONFORMACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES HORTÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE SALTA"**, presentado las alumnas Sandra Natalí SUBELZA, D.N.I. Nº 32.463.279, L.U. Nº 514.795 y Silvia Eugenia MALDONADO GARCÍA, D.N.I. Nº 31.138.172, L.U. Nº 512.447, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos y como Co-Directora a la Cra. María Lorena GAIDA, Auxiliar de Docente de Primera Categoría, ambas de la cátedra de Organización de Empresas, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a las Cras. María de los Ángeles EXENI, María Lorena GAIDA y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fdl
eo

Dr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucional y Administrativo
Res. y Soc. Econ. y Soc. - UNSA

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA